

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9397**      *SERVEI D'ENSENYAMENT I ASSESSORAMENT ESPORTIU, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas de la compañía Servei d'Ensenyament i Assessorament Esportiu, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera de Cornellà, 13-15, Local 11 (hoy Avenida de Cornellà, 13-15, local 11) de Esplugues de Llobregat (Barcelona), el día 15 de julio de 2013 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora señalados, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Administrador único sobre la evolución y situación de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2012.

Tercero.- Autorización al órgano de administración para la aportación no dineraria de rama de actividad consistente en la aportación de la concesión administrativa para la gestión de la instalación deportiva de Les Franqueses del Vallès a la sociedad participada Seaefranqueses, S.L., acogiéndose, en su caso, al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades participadas; su enajenación y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Quinto.- Fijación de la retribución del órgano de administración.

Sexto.- Autorizar al Administrador único de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación conforme a lo previsto en la ley y los estatutos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Capital, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera de Cornellà, 13-15, local 11, (hoy Avenida de Cornellà, 13-15, local 11) de Esplugues de Llobregat

(Barcelona) o pedir la entrega y envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, las propuestas de acuerdos que el órgano de administración someterá a su aprobación y los informes del órgano de administración sobre los acuerdos a adoptar.

Esplugues de Llobregat, 11 de junio de 2013.- El Administrador único, Jorge Cabanas Ferrer.

**ID: A130036605-1**